



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

“El Pleno del Ayuntamiento de La Guardia (Toledo), acuerda:

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente la ordenación e imposición de la Contribución Especial por la realización de la ejecución de obras de pavimentación de la calle “sin nombre”, entre calle Tembleque y travesía de andalucía de La Guardia (Toledo) en los términos que constan en el expediente.

SEGUNDO. - Tomando como referencia que en ese sector hay el siguiente número de Viviendas: 7.

Tomando que según los cálculos realizados los costes ascienden a 22.756,47 €, cada vivienda tendría que abonar como contribución especial las cantidades que recoge el anexo que se adjunta con la información detallada.

TERCERO. - Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición de este en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, por un plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO. - Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.”.

ANEXO RELACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LAS FINCAS AFECTADAS POR LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE “SIN NOMBRE”, ENTRE CALLE TEMBLEQUE Y TRAVESÍA DE ANDALUCÍA DE LA GUARDIA (TOLEDO)

- Presupuesto total de la obra: 22.756,47 €.
- Metros lineales de fachada totales: 281,12.
- Cuota para cobrar por contribuciones especiales: 60%.
- Precio por metro lineal de fachada: 48,5695788 €.
- Total cuotas por contribuciones especiales: 13.653,88 €.

LOS INMUEBLES AFECTADOS POR LAS OBRAS SON:

• Referencia Catastral: 9341919VK5094S0001HR, Cr Andalucía 23.

Propietario: D. Ángel Moya Guzmán.

Metros Lineales de Fachada: 68,50 ml.

Importe: 3.327,02 €.

• Referencia Catastral: 9341904VK5094S0001SR, CI Romeral 22.

Propietario: D. Eugenio Moya Guzmán.

Metros Lineales de Fachada: 30,62 ml.

Importe: 1.487,20 €.

• Referencia Catastral: 9341905VK5094S0001ZR, CI Romeral 24.

Propietario: Herederos de María Peláez Domínguez.

Metros Lineales de Fachada: 32,95 ml.

Importe: 1.600,37 €.

• Referencia Catastral: 9341909VK5094S0001AR, Cr Andalucía 25.

Propietario: Doña Leonor de Mora Ontalva.

Metros Lineales de Fachada: 49,89 ml.

Importe: 2.423,14 €.

• Referencia Catastral: 9341975VK5094S0001WR, 9341976VK5094S0001AR, 9341977VK5094S0001BR, 9341978VK5094S0001YR, 9341979VK5094S0001GR, 9341980VK5094S0001BR, CI D. Felipe 17(P), 18(P), 19(P), 20(P), 21(P) y CI D. Felipe 22(P) respectivamente.

Propietario: D. José Antonio Bascuñana Sánchez y Doña Beatriz Santos Castellanos.

Metros Lineales de Fachada: 32,30 ml de los que 29,38 ml afectado por las contribuciones especiales.

Importe: 1.426,97 €.

• Referencia Catastral: 9341912VK5094S0001AR, CI Tembleque 1(A).

Propietario: D. Santiago Pérez Charnes y Doña Eugenia Nuño Cabiedas.

Metros Lineales de Fachada: 53,45 ml. + 5,20 ml correspondientes a C. de transformación y servidumbre.

Importe: 2.596,04 €.

• Referencia Catastral: 9341906VK5094S0001UR, CI Tembleque 7.

Propietario: D. José Luís Elvira Jiménez y Doña Ángeles Espada Huete.

Metros Lineales de Fachada: 16,33 ml.

Importe: 793,14 €.

La Guardia, 19 de mayo de 2022.–El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-2445